



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DEL AGUILA GUEVARA ROBERTO CARLOS
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-157-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	179-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	20/05/2011
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	8840.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/07/2011, Término: 11/07/2011

Nro Res. Inicio PAU:	178-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	192-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	00021-2022-OSINFOR/02.1

Multa Determinada:	31.93U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro			138.13	0	138.054	-
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			592.02	0	458.954	-
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			418.17	0	418.025	-
4	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca			506.51	0	506.381	-
5	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri			1651	0	849.785	-
6	<i>Virola sp.</i> Cumala			2971.6	0	972.516	-

Fuente: Resolución N° 192-2014-OSINFOR-DSCFFS

*Balance de extracción de fecha: 12/10/2012

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum rubescens</i> Palisangre	8	1	12,5%
2	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca	14	6	42,9%
3	<i>Virola sebifera</i> Cumala	33	11	33,3%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	68	21	30,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:29:30

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;